



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA DE LA ID N° 2322-97-L111 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN APOYO CRIANCERA SECTOR LA BOMBA, CHEHUEQUE".

VALLENAR, Mayo 12 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2479/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2433 de fecha 10 de Mayo de 2011, mediante el cual adjudica propuesta.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitanse las Ordenes de Compras de la oferta "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN APOYO CRIANCERA SECTOR LA BOMBA, CHEHUEQUE" de la siguiente manera:

EMPRESA	RUT	N° DE O.C.	VALOR (Imp. Incl.)
Comercial Andres Otero Uribe E.I.R.L.	76.058.391-k	2322-176-SE11	94.248.-
Sodímac S.A.	96.792.430-k	2322-177-SE11	145.636.-

- 2.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al tem 214-05-01-187-000-000 "Aporte Municipal Programa Procesal Caprino" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Adquisiciones - D.A.F.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

GGC/CMP/EPF/JEA/PPH/fle.-